CERTIFICACION DE CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del(la) señor(a) MARIA ANGELICA SUAREZ PANCHE identificada(o) con la cedula de ciudadanía N° 40.039.117 de Tunja, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación",* y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar procesos administrativos en la oficina de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz en los diferentes procesos y procedimientos para el desarrollo del plan estratégicos de bienestar, igualmente apoyar operativamente en la planeacion y etapa pre contractual de los procesos de contratacion del área, elaboración de resoluciones y correspondencia, archivo y servicio al cliente interno y externo; registro calificado de programas de formación del centro y demás actividades relacionadas.".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Tunja el 24 de febrero de 2021

Firmado digitalmente por Lidya Yolanda Martínez Silva

LIDYA YOLANDA MARTÍNEZ SILVA
Subdirectora(E) Centro de Gestión Administrativa
y Fortalecimiento Empresarial

Proyectó: Jhon Tibatá, Apoyo Proceso Gestión Contractual
Revisó: Marco Hernán Luis Rojas, Coordinador Administrativo